

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA DENOMINADA "CONSTRUCTORA INDUSTRIAL CUMBAYA S.A."

- 1.- **Celebración de la Escritura Pública:** La escritura pública - de constitución de la compañía anónima denominada "CONSTRUCTORA INDUSTRIAL CUMBAYA S.A." se otorgó ante el Notario Público Tercero del cantón Quito, el 11 de diciembre de 1978. - Fue aprobada por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución N° 7835, de 20 de diciembre de 1978. La inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito - consta bajo el N° 1142, Tomo 109, de 20 de diciembre de 1978.
- 2.- **Comparecientes:** Comparecen a la celebración de la mencionada escritura pública los señores: René Santiago García Ortega, como apoderado del ingeniero Carlos Edmundo Uribe Enríquez; licenciado Raúl Vardesoto Armijos, Jacinto Alcocer - Cárvez, Carmen del Pilar Cevallos Andino, Rafael Ricardo - Santillán, todos por sus propios derechos; y el abogado - León Roldán Aguilera, en su calidad de Apoderado General - del Banco de Guayaquil. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Quito, a excepción del señor René Santiago García Ortega que tiene su domicilio en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- **Denominación:** La compañía se denomina "CONSTRUCTORA INDUSTRIAL CUMBAYA S.A.". Su plazo de duración es de treinta - años.
- 4.- **Domicilio:** El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito.
- 5.- **Objeto Social:** El objeto social de la compañía es la realización, fabricación, construcción y venta de casas, edificios, departamentos; ejecución y venta de urbanizaciones e importación de materiales a emplearse en la industria de la construcción. En fin, la Compañía podrá celebrar y ejecutar todos los actos civiles y mercantiles que tengan relación - con su objeto social.
- 6.- **Capital Social:** El capital social de la compañía es de UN - MILLÓN OCHOCIENTOS MIL SUCRÉS, dividido en ciento ochenta - acciones de diez mil sucres cada una, numeradas del cero - cero uno al ciento ochenta.

7.- Integración de Capital: El capital de la compañía se encuentra íntegramente suscrito por los accionistas y pagado, en su totalidad, de la siguiente manera:

EN NUMERARIO..... 40.000,00

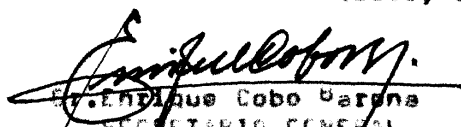
EN ESPECIE..... 1'760.000,00

El aporte en especie efectuado por el señor ingeniero Carlos Edmundo Uribe Enríquez consiste en un lote de terreno con una superficie de cincuenta y siete mil ciento cuarenta y siete metros cuadrados, situado en la parroquia Cumbayá, cantón Azuay, signado con el lote N° 7 de la Hacienda La Josefina, circunscrito dentro de los siguientes linderos: NOROCCIDENTE, con propiedades de los ingenieros Arturo Uribe, Raúl Riallo y Fabián Uribe; SUR, con propiedad del señor Juan Strebel; ESTE, Río San Pedro; y, SURESTE, con propiedad de la señora Cecilia de Cárdenas.

8.- Forma de Administración y Representación Legal: La compañía está gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General. PRINCIPAL ATRIBUCIÓN DEL GERENTE GENERAL: Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 3 ENE. 1979


Enrique Cobo Barona
SECRETARIO GENERAL


03-AFAM-001
Dr. Ind.